

EMPRESAS NOTICIA

Micronegocios ocuparon a 8,31 millones de personas en 2019

Aunque su existencia es importante para el tejido económico y laboral del país, la informalidad en manejo de cuentas y esquemas de contratación son temas que preocupan.

Por JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE

Negocios como talleres de carros o tiendas de barrio, que ocupan un máximo de nueve personas, son denominados micronegocios. Estos repartieron sus labores entre un total de 8,31 millones de personas durante 2019, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Sin embargo, el hecho de contabilizar estas personas no necesariamente implicó una remuneración, teniendo en cuenta que 8,1 % de esta población no recibió dinero por esta actividad. Con respecto a las demás personas, 70,6 % de los ocupados fueron los propietarios de los negocios, 16,6 % fueron trabajadores remunerados y el 4,7 % restante se clasificaron como socios.

Ahora bien, el reporte detalla que en 75,8 % de los micronegocios registrados el año pasado solo se ocupó una persona y que en 20,1 % la cifra fue de 2 o 3.

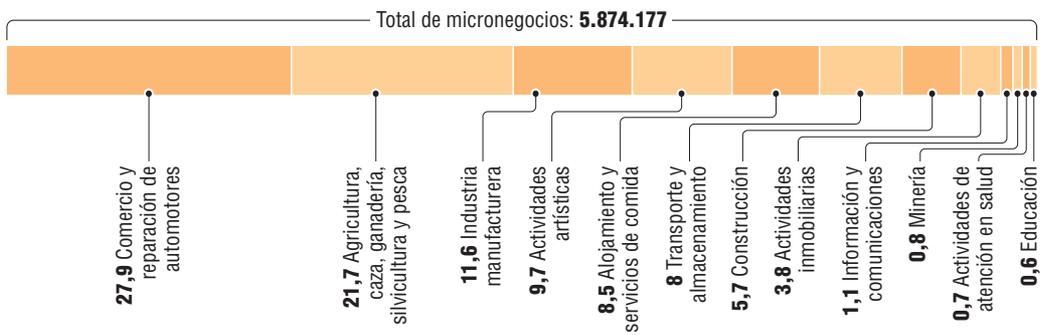
En palabras de Iván Jaramillo, investigador del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, estas iniciativas “definitivamente tienen nivel preponderante en el mercado laboral porque en Colombia está probado que la mayoría son micro, pequeñas y medianas empresas”.

Estos negocios están tipificados principalmente por el comercio y la reparación de vehículos y motocicletas, categoría que responde a 27,9 % del total de unidades; seguido por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 21,7 %; y por la industria manufacturera, a la que le corresponde 11,6 % (ver Gráfico).

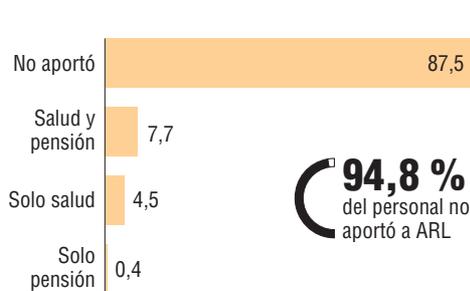
En estas, se ven inconvenientes como la manera de llevar las cuentas, puesto que 68,9 % de estas unidades no llevó ningún tipo de registro durante el año pasado, y un 26,9 % adicional las llevó de maneras no formales, como lo son un documento de Excel, un cuaderno o una máquina

MEDICIONES RADIOGRAFÍA DE ESTAS UNIDADES

Actividades económicas

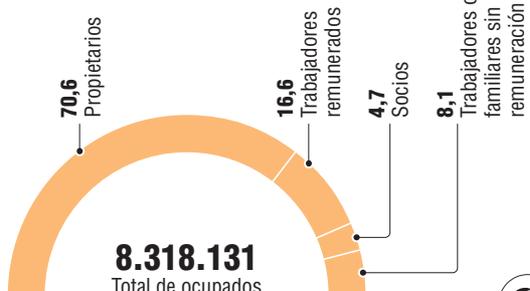


Aportes a salud y pensión



94,8 % del personal no aportó a ARL

Vínculo del personal ocupado



8.318.131 Total de ocupados

Fuente: Dane. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. SP (N4)

“Los micronegocios definitivamente tienen un nivel preponderante en el mercado laboral en Colombia”.

IVÁN JARAMILLO
Inv. Obs. Laboral de U. Rosario

registradora. Solo 0,2 % respondieron a informes financieros consolidados.

Pagos y formalidad

El Dane también establece algunos indicadores que dan fe de qué tan formales son estos negocios, midiendo, por ejemplo, los aportes a salud y pensión u otro tipo de artículos, como el Registro Único Tributario (RUT). Pese a dicha cantidad de

ocupados, de los más de 5,87 millones de micronegocios contabilizados por el Dane, la minoría cumplían con pagos como los de salud, pensión y aseguradoras de riesgos laborales (ARL).

Por ejemplo, en términos de ARL, solamente 5,2 % del total de unidades productivas realizaron estos pagos, lo que quiere decir que 94,8 %, el porcentaje restante, no hizo estos aportes.

Por otra parte, frente a los aportes de salud y pensión, 87,5 % no hizo ninguno de los dos. Esto contrasta con que solamente 7,7 % de los propietarios hicieron pagos de ambas; 4,5 % pagaron solo salud y 0,4 % solo pensión.

De la misma manera, el 75,7 % de los negocios de este tamaño en el país no realizaron el Registro Único Tributario. De la misma manera, 87,8

% no se encuentra registrado ante cámaras de comercio.

Hay que resaltar que dicho fenómeno toma más fuerza en las mediciones que competen a la parte rural. Por ejemplo, fuera de cabeceras municipales, se ve que 96,6 % de los propietarios no hace aportes de salud y pensión.

De acuerdo con *Adrián Garlati*, profesor de economía de la Pontificia Universidad Javeriana, la falta de estos pagos puede responder a dos alternativas, la primera es que la capacidad de pago de estas propuestas no da lo suficiente para hacer estos desembolsos de manera continua.

Otra razón radica en la capacidad de los organismos de control de detectar a los empleadores y trabajadores que no estén haciendo esos aportes para que lleven a cabo estas obligaciones ■

Promigas: crecieron ingresos a marzo

Por DIEGO VARGAS RIAÑO

En un documento publicado ante la Superintendencia Financiera, Promigas dio a conocer su informe de Estados Financieros del primer trimestre, en los que señala que sus ingresos crecieron 37 % en comparación con el mismo lapso del 2019, totalizando 346.212 millones de pesos.

Según la firma, esto obedeció al inicio de operaciones de la nueva infraestructura de transporte e incremento en los despachos térmicos “producto de un verano intenso en donde se ha visto afectada la hidrología, disminuyendo sus aportes a embalses generando que la demanda haya sido atendida por las térmicas a gas de la Costa”; además, explicó que la mayor tasa de cambio también favoreció su ejercicio hasta marzo.

En las notas entregadas por Promigas, también se observó un aumento de 43 % en el Ebitda (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) que sumó 291.128 millones de pesos, en tanto que la utilidad neta reportó una expansión de 54 %, alcanzando 266.631 millones.

Ante esto, la firma explicó que otra razón del buen comportamiento fue un estricto control sobre los costos y gastos gracias a una “austeridad responsable” que permitió una ejecución inferior a la presupuestada.

“La naturaleza regulada de nuestros negocios y de los contratos con nuestros clientes, ajustados a sus necesidades específicas, nos permiten mantener un buen desempeño, aún en momentos difíciles de la economía o del sector. Desde ya nos preparamos para afrontar los retos que el Covid-19 nos presenta en el corto y el mediano plazo en Colombia y Perú”, expresó *Eric Flesch Santoro*, presidente de Promigas.

La empresa puntualizó que por ahora trabaja con 2.009 colaboradores (74 %) desde su hogar por la emergencia ■

¿QUÉ SIGUE?

IMPLICACIONES LABORALES

Una de las dificultades que se presentan para los trabajadores de este tipo de negocios, en el que no se superan los nueve empleados, se encuentra en la conformación de organizaciones para exigir los derechos laborales, como lo son las sociedades sindicales. Jaramillo explicó que “estas circunstancias aconsejan evaluar temas del derecho como la asociación sindical está diferido solamente a empresas que tienen 25 trabajadores al menos”.

En este sentido, se convierte imposible en un inicio generar alguna representatividad sindical en este tipo de negocios. No obstante, la alternativa que se abre es que se migren a esquemas por industria o por gremio para poder tener acceso a este derecho. No obstante, esto no limita a las empresas a que se presten los derechos laborales como se hace en las empresas de mayor tamaño, incluyendo los aportes correspondientes.

C.I. G & LINGERIE S.A.S.

Avisa que el día 09 de abril de 2020, estando a su servicio, falleció la señora MARIA NIDIA MONSALVE PUERTA, con c.c. 43.589.531. A reclamar las acreencias laborales, se presentaron el señor Luis Fernando Toro Quintero, c.c. 15.349.668, en calidad de cónyuge y la señora Geraldine Palacio Monsalve, c.c. 1.000.903.805, en calidad de hija.

La(s) persona(s) que considere(n) tener igual o mejor derecho, debe(n) presentarse a la Empresa C.I. G & Lingerie S.A.S., ubicada en la carrera 51 No. 13-158, previa comprobación con los documentos de rigor.

Damos cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

PRIMER AVISO